RESOLUCIÓN INPRO Nº 108/12

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2012 ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS, EN EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fernando de la Mora, 22 de marzo de 2012

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de Contratación Directa Nº 01/2012, de fecha 15 de marzo de 2012, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la Aprobación y Adjudicación de Pasajes Aéreos, y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en Art. 28 "*Adjudicación*" y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 Inc. a) de la Ley Nº 780/79, "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", *y su modificatoria la* Ley Nº 2199/03, que dice: son *atribuciones y obligaciones del Director: "Administrar los fondos asignados al INPRO*".

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

RESUELVE:

1º. **APROBAR** la Contratación Directa Nº 01/2012 y Adjudicar la "Adquisición de Pasajes Aéreos, en el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)", a la firma oferente **PREMIER VIAJES S.R.L.** con RUC Nº 80001145-7, por el monto mínimo de G. 20.000.0000 (guaranies veinte millones), y por el monto máximo de G. 40.000.000 (guaranies cuarenta millones).

2º. **IMPUTAR** la presente erogación al objeto de gastos, 200 230 231 10 *Pasajes*, del Ejercicio Fiscal 2012.

3º. **COMUNICAR** y archivar.

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General

Abog. Luz Bella González Dans
Directora General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO
Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General
INPRO